

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 037 de 2019, «COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.»

Agosto de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	PINELEC LTDA.		MEGAOBRAS S.A.S.		SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S		JENNYFER DAYAN HERNÁNDEZ JIMENEZ	
	ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	DANIELA GRANADOS RAMÍREZ		LUIS JAVIER GUERRERO CARO		ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ			
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO		FOLIO		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	1	SI	1	SI	2	SI	Sin Foliar
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-	N/A	-	N/A	-	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	9 a 13	SI	2 a 5	SI	3 a 5	SI	Sin Foliar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-	N/A	-	N/A	-	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	2 y 3	SI	11 y 12	SI	10b	SI	Sin Foliar
Registro Único Tributario.	SI	8	SI	6	SI	6	SI	Sin Foliar
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	4 y 5	SI	9 y 10	SI	10	SI	Sin Foliar



DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	PINELEC LTDA.		MEGAOBRAS S.A.S.		SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S		JENNYFER DAYAN HERNÁNDEZ JIMENEZ	
	ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	DANIELA GRANADOS RAMÍREZ		LUIS JAVIER GUERRERO CARO		ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ			
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	15	SI	13	SI	7	SI	Sin Foliar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	16	SI	7 y 8	SI	8 y 9	SI	Sin Foliar
Antecedentes Judiciales	SI	6	SI	Entidad Verifica	SI	11	SI	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	7	SI	Entidad Verifica 7815830	SI	11	SI	Sin Foliar
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA



DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA



COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Inst. ANA BOLENA RODRIGUEZ ZAPATA
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica

ASUNTO: Evaluación Técnica de la Invitación Directa N° 037 – 2019

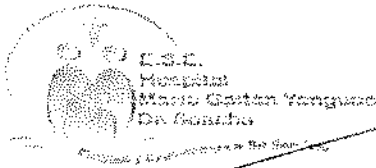
FECHA: 05 de Agosto de 2019

Cordial Saludo,

La presente con el fin de dar a conocer la evaluación Técnica de Invitación Directa N° 037 – 2019 cuyo objeto es la “COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”.

CRITERIO	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINAS S.A.S.		VERTICAL PILATES		PINELEC LTDA		MEGAOBRAS S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Dentro de la propuesta se debe especificar el material de las cortinas (Deben ofrecer características de ventilación e iluminación, mediante tramos de malla que se coloca en la parte superior de la cortina, Material resistente y de fácil limpieza y desinfección, Fácil desplazamiento o mediante riel o sistema ofrecido.	X		X			X		X	Las Empresas PINELEC LTDA Y MEGA OBRAS S.A.S NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas, a razón que no fue posible realizar la evaluación de las telas porque no anexaron muestras. La Empresa Soluciones Integrales de Oficinas S.A.S. describe las especificaciones técnicas de las telas en un documento con membretes de la empresa lo cual NO garantiza que los elementos que están ofertando sean los que anexan en la propuesta, se aclara que anexan muestras pero no hay ficha técnica ni un documento donde se

<p>Tejidos antibacteriano he hipalergénic. os, textil resistente al fuego, su propósito es reducir al mínimo el daño del fuego, así como el de prevenirlo. (proporcionar muestras de los materiales que se van a utilizar)</p>										<p>especifique por parte del fabricante las garantías y composiciones de la tela y la malla, para poder emitir un concepto de cumplimiento.</p>
<p>Rieles estos deben ser de aluminio, al igual que sus soportes, rodachines en plástico y ganchos sujetadores.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	<p>La empresa Vertical Pilates, cumple con la especificación de rieles y soportes. Anexando ficha los mismos a usar. La empresa Soluciones Integrales de oficinas S.A.S., no cumple con la especificación ya que el anexo enviado evidencia que los rieles son de pegar a la infraestructura y no de sostener.</p>
<p>Realizar visita técnica de verificación para tomar medidas y conocer la infraestructura de la institución para la colocación adecuada de los rieles, evitando inconvenientes en el momento de la instalación. (OPCIONAL DE ACUERDO A LA DENDA PUBLICADA)</p>	No se realiza		X		No se realiza			No se realiza		<p>La única empresa que realiza la visita Técnica es Vertical Pilates lo cual facilita que conozcan la infraestructura del hospital, verifiquen las medidas y de acuerdo a eso generen valores agregados, como se observa en la propuesta.</p>



HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.005.850-3

Para lo cual me permito informar que de acuerdo a la revisión se determina que la Empresa **VERTICAL PILATES, CUMPLE** con los todos los criterios técnicos solicitados por el Hospital para la adquisición de cortinas y rieles.

La empresa **VERTICAL PILATES**, *oferta valores agregados descritos a continuación:*

1. Mantenimiento preventivo a los 15 días posteriores a la colocación de las cortinas y garantía de seis meses.
2. Mantenimiento y reparación si llegase a presentarse algún daño.
3. Entrega de 10 batas blancas.

VALORES AGREGADOS	
EMPRESA	PUNTOS
Vertical Pilatés	100

Teniendo en cuenta lo anterior se asigna un total de **100 PUNTOS**, cien para **Vertical Pilates**.

Atentamente,

Ana Bolena Rodríguez Zapata
Referente de Salas de Cirugía.
Tel: 7309230 ext. 1122

Hospital
Mario Gaitán Yanguas
De Soacha

COMUNICACIÓN INTERNA.

DE: Inst. ANA BOLENA RODRIGUEZ ZAPATA
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica

ASUNTO: Evaluación de la Experiencia de la Invitación Directa N° 037 – 2019

FECHA: 05 de Agosto de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la evaluación de la Experiencia de Invitación Directa N° 037 – 2019 cuyo objeto es la **“COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA CONVOCATORIA 037 - 2019									
CRITERIO	Soluciones Integrales de Oficinas S.A.S.		Vertical Pilates.		PINELEC LTDA		MEGAOBRAS S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	
Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).		X	X				X		
Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.		X	X				X	X	
Objeto del contrato.		X	X				X	X	



ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.000.860-3

Teniendo en cuenta el consolidado, se evidencia que la correlación de los criterios de evaluación de la invitación de directa 037- 2019, indica que la Empresa que CUMPLE todos los requeridos por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, es VERTICAL PILATES.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Ana Bolena Rodríguez Zapata
Referente de Salas de Cirugía
Tel: 7309230 ext. 1122



E.S.E.

Hospital

Mario Gaitán Yanguas

De Soacha

Cuidado y Desarrollo a Su Servicio

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Inst. ANA BOLENA RODRIGUEZ ZAPATA
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica

ASUNTO: Evaluación Económica de la Invitación Directa N° 037 – 2019

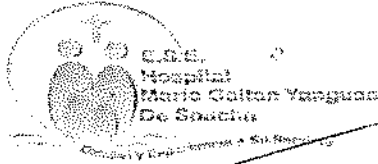
FECHA: 05 de Agosto de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la evaluación Económica de Invitación Directa N° 037 – 2019 cuyo objeto es la **“COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA 037 - 2019										
CRITERIO	Soluciones Integrales de Oficinas S.A.S.		Vertical Pilates		PINELEC LTDA		MEGAOBRAS S.A.S.		OBSERVACIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA	CUMPLE	NO CUMPLE / NO SE EVALUA		
Se adhieren al anexo económico de la propuesta		X	X				X		X	No se e
Valor de la propuesta	\$ 46.756.456		\$ 71.583.772		\$ 59.701.491		\$ 66.000.000			Valores con IVA incluido

Después de realizar la verificación de cada una de las propuestas me permito informar que al **NO CUMPLIR** con los criterios de la evaluación técnica las empresas Soluciones Integrales de Oficinas S.A.S, PINELEC LTDA y MEGAÓBRAS S.A.S, no se realiza evaluación del anexo



ESR HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.800-3

económico, ya que son códependientes estas evaluaciones para la obtención de calificación en la **Invitación Directa N° 037 – 2019.**

Por lo tanto se asignan **500 puntos** a la Empresa Vertical Pilates, quienes cumplen con los criterios técnicos y los requerimientos del anexo económico.

Gracias por su atención.


Cordialmente,

ANA BOLENA RODRIGUEZ ZAPATA
Referente de Salas de Cirugía
Tel: 7309230 ext. 1122

E.S.E.
Hospital
Mario Gaitán Yanguas
De Soacha

Soacha - Cundinamarca

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 037 de 2019

« COMPRA DE CORTINAS Y RIELES PARA LA SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA »

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
EVALUACIÓN	PINELEC LTDA.	MEGAOBRAS S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	JENNYFER DAYAN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	CUMPLE
VALOR AGREGADO	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	500 PUNTOS
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	600 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los veinte (20) días de agosto de 2019

Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica
V/B. Dra. Rosana Alexandra Santos A. – Subgerente Administrativa

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca